



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3364

C/1420/2025

Montevideo, 14 de noviembre de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Fabricio Núñez.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 14 de noviembre de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente
de la Cámara de Representantes
Dip. Sebastián Valdomir
Presente

De nuestra mayor consideración.

Por la presente solicitamos a usted que al amparo de lo dispuesto por el art. N° 118 de la Constitución de la República, se sirva enviar **MINISTERIO DEL INTERIOR**, el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

El país esta atravesando una grave crisis de inseguridad como hace años no se veía, y este flagelo afecta a todos los uruguayos por igual.

Nuestro departamento no es ajeno a esta realidad, muy por el contrario en los últimos tiempos la inseguridad ha ido en aumento.

Por todo lo expuesto es que solicito a las autoridades competentes, tengan a bien informar al suscrito los datos estadísticos relacionados a los delitos ocurridos en el periodo comprendido entre el 1° de enero del 2020 y hasta el día de la fecha.

1°- número total de homicidios, femicidios, violaciones, rapiñas, hurtos, estafas, copamientos, abigeatos, y delitos informáticos en todo el departamento.

2°- discriminar los mismos por localidad.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con mi más alta estima.


Dip. Fabricio Nuñez
Representante Nacional por Rocha

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 14/11/25	CARPETA N° 1420/025
HORA 15:20	ASUNTO N° 3413
FUNCIONARIO 	